

Licitación Pública Internacional N° 01/2020 (FONPLATA)

Financiada por PRESTAMO ARG 36/2017

OBRA: Ampliación Ruta Provincial N° 24” Tramo: AU Acceso Oeste – R.P.

N° 25 – Av. Derqui (Etapa 2)

LONGITUD: 9.133m

PARTIDO: MORENO

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

A las empresas Constructoras interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/2020 (FONPLATA), correspondiente a la Obra: "Ampliación Ruta Provincial N° 24” Tramo: AU Acceso Oeste – R.P. N° 25 – Av. Derqui (Etapa 2), Longitud: 9.133,00 m, Partido de Moreno”, se comunica lo siguiente:

CONSULTA 1:

1.- En varias de las ETP se hace mención a que los Cómputos Métricos se adjuntan a la documentación, sin embargo no hemos podido encontrar los mismos. Solicitamos se aclare dónde se encuentran dichos cómputos o en caso no formarán parte de la documentación licitatoria puesta a disposición a la fecha, se adjunten los mismos.

2.- En los planos N° 2- Replanteo se ha omitido la primera hoja ya que empiezan a partir de la Hoja N° 2 siendo 800.00 la progresiva inicial de la misma y no 0.00 como se indica el inicio de Obra en los planos de Relevamiento. Solicitamos se entregue la primera hoja faltante.

3.- Para poder realizar un adecuado estudio de los rubros de Iluminación y semaforización solicitamos se entregue la siguiente documentación

- .- Plano de detalle de la columna de iluminación y la medida del pescante doble.
- .- Plano lumínico para computar la cantidad de cables subterráneos, sección, cantidad de tableros y ubicación de cada uno.
- .- Plano unifilar de los tableros donde se indica la cantidad de circuitos que alimenta cada uno.
- .-Plano de semaforización de cada intersección

4.- Se consulta si hay en la zona algún Trafo existente que tenga la capacidad de alimentar el sistema de iluminación o si se debe instalar un transformador tipo rural para alimentación.

5- Se consulta si está determinado desde donde alimentar los controladores de los semáforos.

RESPUESTA:

- 1- Se adjunta en **IF-2020-19698978-GDEBA-UCPDV** el detalle de Cómputos Métricos.

- 2- Se adjunta a la presente, documento **PLANO-2020-19651175-GDEBA-UCPDV** con el contenido de Hoja N° 1 de REPLANTEO
- 3- Para Planos de detalle de iluminación rigen las referencias de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES de pág. 146. La cantidad de subcomponentes contemplados en el ITEM N° 23 COLUMNA DE ILUMINACIÓN CON LUMINARIAS LED DE DOS BRAZOS EN EL SEPARADOR derivará del resultado del Proyecto Ejecutivo a elaborar por la Empresa Contratista que resulte adjudicataria de la obra, como así también los planos de tableros y de semaforización de cada intersección.
- 4- Conforme a lo estipulado en punto ITEM N° 23 Punto H- Gabinete para tablero de comando y protección noche entera: *“El suministro de energía a los gabinetes se realizara desde las redes de media o baja tensión pertenecientes a la empresa prestataria, para lo cual el contratista deberá tramitar ante la misma dicha solicitud a su costo y cargo.”*
En la zona de intervención de la obra se encuentran líneas de media y baja tensión existentes; en tanto, en obras de similares características y al sólo fin de proveer información conducente a la estimación de cantidades, se informa que los tableros se colocan normalmente con un distanciamiento de 500m entre sí.
- 5- Los controladores de los semáforos se alimentan desde líneas de baja tensión existentes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°2 LPI 01-2020 FONPLATA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.